

Emplein Maclemal De Agrendiyaja EEMA Regional Distrito Capital

Centro Castilin De Marcados, Legistica Y Fernalogias De La Telleranación

Programa (le Articulación (em La Fécucación Modia Técnico En Cictomas Facha: fahenra 2023

Pigina 1

Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto

Bogotá D.C. 18 del mes de SEP 2025

Señor (a)
SUNSTON GUARDO
Propietario - Acudiente
CC 1141114019
Ciudad Bogota D.C.

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar a nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al artículo 26 del reglamento del aprendiz SENA, hemos diseñado un proyecto de las tres líneas de proyecto a escoger que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PYMES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

ARTÍCULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación técnico en sistemas es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Por lo tanto, a través de este documento buscamos que usted en calidad de propietario - acudiente comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativa y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el propietario - acudiente y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo.

El proverto se depomina SOV index Zabbi & Crus	O la CONTINUI de d'Operativale de equipa critico perteneciente a la institución educativa con el fin de obtener el título de Técnico En
El proyecto se denomina	Strate Children Children Children
lleva a cabo el aprendiz Schilato cultifolo	perteneciente a la institución educativa
Alberto Norces Calearcio, a el grupo	con el fin de obtener el título de Técnico En
Sistemas Teleinformáticos.	

Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

 El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente γ/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.



Servicio Nacional De Aprendizaje SEMA Regional Distrito Capital Centro Gestión De Mercados, Logistica Y Tecnologías De La Información Programa De Articulación Con La Educación Media

Técnico En Sistemas

Fecha: febrero 2075

Página 2

Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto

- Los aprendices se comprometen a no copiar, duplicar o divulgar información confidencial del cliente. (Contemplado en Norma ISO 27001).
- El propietario acudiente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información.
- El propietario acudiente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base, ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar su proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieren para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- Este formato no tiene ninguna validez contractual.

El acudiente de los aprendices al firmar este documento, dado el caso, se hace responsable de los daños causados en el desarrollo de la práctica cubriendo el 100%, exonerando de cualquier responsabilidad al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, SENA Regional Distrito Capital.

Firma Aprendiz Nombre: SANCICO COLCURA T.I. o C.C. No. 13411117400 Expedida en bogo D.C Celular No. 302 3524102	Firma Acudiente Responsable Nombre: Angu Pacla Jandria J. C.C. No. 53063707 849. Expedida en BOTO + CA Celular No. 3007165757
Firma Propietario - Acudiente Nombre: Sebastica Camargo C.C. No. 1/4/1/4078 Expedida en boasta D.c Celular No. 3647489201	Firma Instructor SENA Nombre: 12 Inc. 12 C.C. No. 37 192673 Expedida en 3126 Celular No



Servicio Nacional De Aprendizaja SENA Regional Distrito Capital Centro Gestión De Mercados, Logistica Y Tecnologías De La Información

Programa De Articulación Con La Educación Media Técnico En Sistemas Fecha: febrero 2025

Página 1

Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto

Bogotá D.C, To del mes de SCO 2025

Señor (a)

Can Herrero

Propietario - Acudiente

CC 174117 4079

Ciudad Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo. Con el ánimo de acercar a nuestros aprendices a la comunidad y su entorno productivo y dando cumplimiento al artículo 26 del reglamento del aprendiz SENA, hemos diseñado un proyecto de las tres líneas de proyecto a escoger que se llevan a cabo en pequeñas y medianas empresas PYMES. Brindando así, la posibilidad a nuestros aprendices de interactuar con clientes y problemáticas reales, por lo cual amablemente solicitamos su colaboración en el desarrollo de su etapa productiva y le invitamos a ser parte de este proceso formativo

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA.

(Reglamento del Aprendiz)

ARTÍCULO 11°. Apropiación y desarrollo del conocimiento. La etapa productiva del programa de formación técnico en sistemas es aquella en la cual el Aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Parágrafo: Si el aprendiz no alcanza los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a realizar comité de evaluación quien analizará el caso para emitir los juicios evaluativos finales, si los juicios no alcanzan los resultados de aprendizaje de la etapa productiva se procederá a cancelar la matrícula, previo agotamiento del debido proceso.

Por lo tanto, a través de este documento buscamos que usted en calidad de propietario - acudiente comprenda que la intención de los aprendices que desarrollaran este proyecto es netamente formativa y por lo tanto se realiza un compromiso entre los estudiantes involucrados en el proyecto, el propietario - acudiente y los instructores que realizarán el acompañamiento durante el proceso de desarrollo.

El proyecto se denomina cor idor Za boix arra la co	intinuedodo pem tiva de egoilea critico:
lleva a cabo el aprendiz Jan Herrera	perteneciente a la institución educativa
alberto lieras Carrorgo a el grupo	con el fin de obtener el título de Técnico En
Sictemas Teleinformáticos	

Se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

 El proyecto es sin ánimo de lucro, cualquier bonificación por parte del cliente y/o solicitud de dinero por parte de los aprendices está prohibida.



Servicio Nacional De Aprendizaje SENA Regional Distrito Capital Centro Gestión De Mercados, Logistica Y Tecnologías De La Información Programa De Articulación Con La Educación Media

Técnico En Sistemas

Fecha: febrero 2025

Página 2

Formato acuerdo con empresa para la elaboración de proyecto

- Los aprendices se comprometen a no copiar, duplicar o divulgar información confidencial del cliente. (Contemplado en Norma ISO 27001).
- El propletario acudiente autoriza a los aprendices a tomar fotografías, videos o audios como evidencia de los procesos de levantamiento de información.
- El propietario acudiente no podrá ampliar y/o modificar la estructura o el alcance del proyecto base, ni cambiar sus objetivos.
- El aprendiz se compromete a desarrollar el proyecto en un 100% como requisito para aprobar su proceso de formación.
- Los acudientes de los aprendices se comprometen a brindar las condiciones y recursos que los aprendices requieren para desarrollar el proyecto y estar pendientes de que este se logre completar.
- Este formato no tiene ninguna validez contractual.

El acudiente de los aprendices al firmar este documento, dado el caso, se hace responsable de los daños causados en el desarrollo de la práctica cubriendo el 100%, exonerando de cualquier responsabilidad al Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, SENA Regional Distrito Capital.

Firma Aprendiz Nombre: Juan Herrero T.I. o C.C. No. 702849645 Expedida en Bogola D.C Celular No. 37029297078	Firma Acudiente Responsable Nombre: 0.02 MAN C.C. No. 32693222 Expedida en ROOO Q Celular No. 32274 97 567
Firma Propietario - Acudiente Nombre: School Cangioo C.C. No. 114114078 Expedida en 1000 D-C Celular No. 3042489701	Firma Instructor SEN JORDOUTO Nombre: C.C. No